

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Mérida 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—Ro Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 6.º de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENTOS. DE PRESENTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS. D. G. A. SAAYEDRA, RUE FAITROU, 55.

ASILOS DEL PARDO.

Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 14 de febrero.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de...	15,000
2.ª id. id. de...	2,000
3.ª id. id. de...	1,000
10 id. id. de 500 rs.	1,000
20 id. id. de 200 "	2,000
41 id. id. de 120 "	2,400
41 id. id. de 100 "	4,100
280 id. id. de 80 "	21,400
315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª a 35.	12,600

671 premios Total rs. vn. 62,500

Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administración, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán a la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Se venden plantones superiores de olivo en Olceza. Para adquirirlos dirigirse a Juan Egea, calle de S. Sebastian, núm. 24, encargado de los acreditados viveros que ya conoce el público por sus buenos resultados.

LA PAZ DE MURCIA.

Hace pocos días pasó por Lorca y no tocó en esta capital, D. Luis Gibert. En esta capital le esperaba D. José Parra Vinos, el cual se tuvo que marchar enseguida al saberlo. Anoche regresó de Lorca el Sr. Gibert.

El «Boletín» ha publicado el domingo la lista de donadores a la Hacienda por plazos no satisfechos y vencidos de fincas de bienes nacionales: es mas reducida que las anteriores, pero en ella hay individuos que ejercen cargos públicos.

Por el juzgado de primera instancia de la Catedral se cita, llama y empieza a los que se crean con derecho a heredar a D. Francisco Martínez y Martínez, vecino de Espinardo, que falleció en el referido pueblo el día 16 de diciembre.

Han sido presos y puestos a disposición del Sr. Juez de primera instancia de Cartagena dos niños menores de 14 años que habían cometido un robo de alguna consideración en Portman.

Debiendo proveerse una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, que se halla vacante por cesación del que se desempeñaba, se anuncia al público, para que todos los que aspiren a obtenerla con carácter de habilitado, presenten en el término de veinte días sus solicitudes documentadas, con arreglo a lo que previene el real decreto de 12 de julio último.

El «Boletín» publica la siguiente relación nominal de los propietarios cuyas fincas urbanas situadas en el partido de puerto de Lumbreras, término municipal de Lorca, han de ser ocupadas en todo ó en parte por la carretera de segundo orden de puerto de Lumbreras a Almería por Sorbas.

D. Francisco Javier Aznar.
Pedro Sanchez Garcia.
Juan Sanchez Navarro.
Juan Perez.
Saturnino Sanchez.
Francisco Masagosa.
Fe ipo Navarro.
D. Isabel Piñero.

Leemos lo siguiente en «El Eco de Cartagena»:
«Cada día adquiere mayor crédito el papel creado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para pago de atrasos. En breve comenzará a abonarse el cupon vencido en 31 de diciembre último.»

Dice «El Eco de Cartagena»:
«Tenemos entendido que los procesionistas de esta ciudad están ya algo mas animados, habiéndose propuesto por algunos el nombramiento de una comisión que adquiriera recursos para poder sufragar los gastos que ocasiona aquella tradicional fiesta religiosa.»

Nos alegraremos de animar nuestros vecinos.

NUOVA MUSICA.

Se han verificado nuestras provisiones: las nuevas obras de Jules Klein, *Cerises Pompadour*, wals, *Radis Roses* mazurka, y la marcha suave *Franco Adoré* alcanzan en Paris y en Madrid un éxito sin precedente.

No puede decirse del maestro que se repite a sí mismo sino que se renueva, y efectivamente jamás el autor de los wals célebres *Paite de Velours*, *Lévre de Feu*, *Passa d'Amore*, de las brillantes polkas *Cœur d'Artichaut*, *Peau de Satin*, y de las deliciosas melodías *Rayons Perdus* y *Soupir et Baiser*, fue tan bien inspirado como cuando escribió el wals *Cerises Pompadour*, la suave mazurka *Radis Roses* y la marcha *Franco Adoré*.

No podemos concluir sin encomendar a nuestros lectores una cuadrilla llena de entusiasmo y de brío compuesta bajo el título de *Jules Klein Quadrille*, y sobre las obras mas populares del ilustre maestro, por Deransart, maestro de la capilla de Valentino.

Las obras de Jules Klein se venden en todos los almacenes de España, y en casa de Colombier, editor de la obra maestra de Vilcab, *Catimini*, wals brillante de salón, rue Vivienne, 6, en Paris.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el día de la fecha, en las obras que tiene a su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

Calles.	Pts. Cts.
Dos oficiales con 2 pesetas 50 céntimos, dos ayudantes con 2 pesetas, dos amasadores con 1 peseta 75 céntimos, un empedrador con 2 pesetas, siete peones con 1 peseta 50 céntimos, todos han trabajado cuatro días y dos canteros con 2 pesetas 50 céntimos cada uno, han trabajado día y medio; otro peon del camino nuevo con 1 peseta 50 céntimos, 4 días; otro id. con 50 céntimos, 4 días; dos cargas de yeso a 50 céntimos, importa todo...	116 50
Por 14 quintales métricos de cal, a 1 peseta 77 céntimos...	24 78
Por dos metros de arona a 3 pesetas...	6
Composicion de la carrera para la cabalgata.	
Seis peones con 1 peseta 50 céntimos cada uno, han trabajado dos días, dos id. un día, tres id. tres cuartos de día, y uno id. medio día; por composicion de restos 1 peseta 25 céntimos y media decena de capazos 2 pesetas 75 céntimos, importa todo...	29 11
Por 49 metros de gravilla a 2 pesetas 50 céntimos cada uno.	122 50
Un jornalero con 1 peseta 50 céntimos, ha trabajado tres días en Floridablanca...	4 50
Total...	303 39

Múrcia 5 de Febrero de 1876.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º: el regidor de semana, Josuado Piñero.

VARIEDADES.

UNA RESPUESTA RAZONADA A UNA CONTESTACION SIN RAZON. (1)

Demostraciones críticas.

XXXVIII.
(Conclusion.)

Más: decir que D. Quijote no atendía a las voces que su escudero le daba, es afirmar tácitamente que oía; pues el atender, ó el no atender, son actos de nuestra voluntad que sólo pueden ejercerse cuando nos afecta alguna cosa,—las voces, por ejemplo,—en que queramos, ó no queramos fijar nuestra atención.

Es verdad que poco después se dice que D. Quijote no oía las voces que su

escudero le daba; pero debe notarse que no oír equivale a veces a oír sin atender. El que dice: habló al Ministro, y no oyó mi súplica, lo que dice es: habló al Ministro y no atendió mi súplica. El que le dice a otro estando a un paso de él: oye lo que voy a contarte, lo que le dice es *atende* (ó *escucha*) lo que voy a contarte; pues a uno que no es sordo no se concibe que pueda encargarse que oiga cuando está a un paso de quien le habla.

Queda visto que cuando Cervantes dice que D. Quijote no atendía a las voces que su escudero le daba, afirma tácitamente que oía; y de esto se infiere que cuando después dice que no oía las voces, hay que entender, so pena de incurrir en una contradicción, que este no oía es *no atendía*, no *hacía caso*.

Rabieta. Pues para probar a V. hasta la evidencia que D. Quijote estaba a veces mas sordo que una tápia, allá va el segundo ejemplo que puso el señor Hartzembusch en LA PAZ DE MURCIA: «En el capítulo 21 de la primera Parte se dice que D. Quijote se había disgustado tanto de las expresiones de Cardenio injuriosas a la Reina Madáxima que no oyerá (2) más de la historia del Roto si él hubiera podido continuarla.»

¿Qué le parece a V. de este ejemplo? **Lector.** Lo que me parece no quiero decirlo, porque no estaría bien que lo dijese.

Rabieta. Esas son retenciones: hay que convenir en que con este ejemplo se toca la dificultad.

Lector. Lo que se toca es el violon, y voy a probarlo a V.

Lo que Cervantes escribe es esto: «Estábase mirando Cardenio muy atentamente, al cual ya había venido el accidente de su locura, y no estaba para proseguir su historia, ni tampoco Don Quijote se la oyerá, según le había disgustado lo que de Madáxima le había oído.»

Este es el ejemplo; pero de él no se deduce que a haber Cardenio proseguido su historia, le hubiera acometido a D. Quijote esa pícara sordera que según el Sr. Hartzembusch padecía a ratos; lo que se deduce es que D. Quijote hubiera puesto los medios que estaban a su alcance para no oír más de aquella historia: la hubiera interrumpido, se hubiera alejado... en consecuencia de esto, no la hubiera oído; mas no por defecto de sus órganos auditivos, si no por haber puesto los medios para no oír (3) Ya verá cualquiera que no esté en Bábía (no es decir esto que V. lo vea) que de esos ejemplos que le ha suministrado el Sr. Hartzembusch, nada se deduce que favorezca la tercera y desdichada variante: «Todo esto estaba oyendo el labrador y no D. Quijote.»

Rabieta. Vaya otro ejemplo, a ver si tiene mejor fortuna que los dos anteriores... **Lector.** No mas ejemplos; por Dios se lo pido. Si para muestra basta un boton, mucho mejor deben bastar dos botones; y ya los vemos visto.

Y entienda V. que el haberme yo detenido a probar que en esos ejemplos no ha podido apoyarse la tercera variante del Sr. Hartzembusch, sólo ha sido para hacer ver, una vez más, la poca confianza que deben inspirarnos los razonamientos de quien se ha metido a emendador de una obra que está muy por encima de los alcances de su pueril y mezquina crítica; pues por lo demás, aun concediendo que real y verdaderamente padecía D. Quijote esos accidentes de sordera que ha soñado descubrir el Sr. Hartzembusch, no por eso se justificaria la tercera variante en que ha querido atrincherarse este señor, acosado por las *Demostraciones críticas* de Acosta. Esto es lo que me propongo probar ahora; mas para hacerlo de la manera que deseo, sírvase V leerme despacio estas pocas líneas que aquí le señalo en LA PAZ DE MURCIA.

Rabieta. Con mucho gusto; y qué buenas que son! vamos como salidas de la docta y bien cortada pluma del Excmo é Ilmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzembusch.

Lector. No me opongo a ese elogio: vengan las líneas

Rabieta. Allá van: «D. Quijote como era y estaba loco, no oía a veces.»

Lector. No se yo en que tratado de medicina habrá leído el Sr. Hartzembusch que los locos no oyen a veces. Los

(2) El no oyerá lo subraya el Sr. Hartzembusch para que así resulten más y más los alcances del pobre Gerónimo.

(3) De estos medios, como fno se valiera del de taparse los oídos, no podía valerle para no oír, al llegar a su casa.

locos y los cuerdos oyen de la misma manera, si tienen igualmente fno el sentido del oído; lo que sucede es que el loco oye y juzga como loco, y el cuerdo oye y juzga como cuerdo,

Rabieta. «ni quería oír...» **Lector.** ¿Conque porque D. Quijote era loco no quería oír a veces? ¿Buena está la consecuencia! ¿pues hay cuerdo alguno que siempre quiera oír?

Rabieta. «y que Cervantes cuidaba, como era natural, de advertirlo.» **Lector.** Y no sólo «cuidaba Cervantes, como era natural, de advertirlo», sino que, como era más natural todavía, cuidaba de advertir la causa por qué D. Quijote no oía, ó no quería oír. Para probar esto último voy a copiar, según los escribió Cervantes, los tres ejemplos en que quiere apoyar su tercera, novísima y descabellada variante el señor Hartzembusch. En las palabras que subrayamos, indica Cervantes la causa por qué D. Quijote no oyó ó no quiso oír.

EJEMPLO 1.º D. Quijote va a acometer los molinos de viento, tomándolos por gigantes; su escudero se esfuerza para sacarle de tamaño error; pero D. Quijote «dió de espuelas a su caballo Rocinante, su atender a las voces que su escudero Sancho le daba advirtiéndole que sin duda alguna eran molinos de viento, y no gigantes aquellos que iba a acometer. Pero él iba tan puesto en que eran gigantes, que ni oía las voces de su escudero Sancho, ni echaba de ver, aun que estaba ya tan cerca, lo que eran.»

EJEMPLO 2.º Estábase mirando Cardenio muy atentamente, al cual ya había venido el accidente de su locura, y no estaba para proseguir su historia, ni tampoco D. Quijote se la oyerá, según le había disgustado lo que de Madáxima le había oído.»

EJEMPLO 3.º Creyendo D. Quijote que una Dolorosa que llevaban en procesion era alguna principal señora que llevaban por fuerza, montó a caballo para libertarla y viose hacia los disciplinantes que conducían la imagen; dáte voces su escudero para sacarle de su error, pero: «Fatigose en vano Sancho, porque su amo iba tan puesto en llegar a los ensabanados y en librar a la señora enlutada, que no oyó palabra...»

Queda visto que siempre que Cervantes dice que D. Quijote no oía, declara la causa que lo motivaba; y si esta de claracion es generalmente necesaria, en el caso particular que nos ocupa es absolutamente indispensable: afirmar rotundamente que D. Quijote, que tenía muy buen oído, no oía lo que oía el labrador que estaba a su lado, y decían a veces cerca de él, sólo puede ocurrirse al Sr. Hartzembusch, que nada de esto tuvo en cuenta al abrazar su tercera y desdichada variante: «Todo esto estaba oyendo el labrador y no D. Quijote.»

Rabieta. La variante del Sr. Hartzembusch no declara el por qué D. Quijote no oía lo que oía el labrador; pero puede suponerse que no oía por el estado lamentable en que se hallaba.

Lector. No puede suponerse tal cosa, porque es contra lo que el texto afirma. En el mismo estado lamentable (ó más, pues estaba mas iritado) le encuentra el labrador Pedro Alonso, y le oía, si bien constándole disparatadamente; y en el mismo estado lamentable se halla después de haberle llevado a la cama, y sin embargo oía.

Rabieta. ¿Y quién le ha dicho a V. que oía?

Lector. Cervantes mismo; pues cuando escribe: «Hicieronle a D. Quijote mil preguntas, y a ninguna quiso contestar...» afirma que D. Quijote oía: el que no quiere contestar, es porque oye; del que cuando le preguntan no oye, no puede decirse que no quiere contestar, sino que no puede contestar.

Queda visto que D. Quijote oía, poco antes y poco después de haberle tapado las orejas con su tercera variante el Sr. Hartzembusch; y como el estado en que se halla al tapárselas no se diferencia de aquel en que se hallaba poco antes y poco después de habérselas tapado, se sigue que para admitir la variante, habrá que conceder que don Quijote, hallándose en un mismo estado, oía y no oía; y como el conceder esto sería conceder un absurdo, se sigue que es absurda, y por consecuencia inadmisibles, dicha variante.

La variante, pues, del Sr. Hartzembusch no es admisible, porque niega rotundamente lo que el texto del Quijote rotundamente afirma; no es admisible, porque en ella, apartándose de lo que Cervantes acostumbra y la razon ordena, se afirma sin ninguna justificación que D. Quijote no oía; y por

ó tino, no es admisible, porque como se ha visto, envuelve una contradicción; y todo esto pasó desapercibido para el Sr. Hartzembusch! Aquí sí que vendría bien la longaniza y el poste y el huelle, huelle, que pone aquel señor por contera de su desventurado Artículo. Lo que es a mí me pasa lo contrario que al Ciego: el poste bien lo estoy viendo y oliendo; pero la longaniza, ni la huelo ni la veo.

Rabieta. Pero, señor, todas aquellas citas que, buscadas como con un candil amontona el Sr. Hartzembusch, trayendo aquí un no, y llevando allí un sí; quitando acá el no de los Doce Pares, y añadiendo allá el sí que se refiere al autor de *Tirante el Blanco* (nada prueban en favor de su tercera variante)

Lector. Nada prueban; porque, como se ha demostrado, el no que introduce en esa variante no es de ningún modo admisible.

Rabieta. Según eso, todas aquellas citas...

Lector. Se quedan para los lectores someros, que se pagan de citas, aunque estas sean traídas por los cabellos.

Rabieta. Según eso... **Lector.** No le queda al Sr. Hartzembusch otro recurso que dejar este pasaje del Quijote como lo encontró antes de meterse a sazónador de malos guisados, enderezador de incorrecciones y desfacedor de erratas.

Acosta. Demos fin a esta porfia de que ya causado estoy: basta, señores, por hoy;—mañana sera otro día.

ZACARIAS AGOSTA.
Múrcia 24 de noviembre de 1875.

Dolor de huesos y enfermedad de hígado curado radicalmente—Yo, Buenaventura Romero, solemnemente declaro, que por mucho tiempo estuve padeciendo de dolores en los huesos y una pena en el hígado que me hacía sumamente angustiosa la vida; estas enfermedades resistían a todos los tratamientos y prescripciones de los facultativos de mas fama en esta ciudad y no encontraba alivio de ninguna especie a mis males de suerte que vivía desesperado hasta que un día me aconsejó un amigo que tomase la Zarparrilla de Bristol. Cuando la hube tomado cuatro veces, ya principiaba a sentir alivio, cuando acabé de tomarme dos frascos me atreví a salir a la calle, tomé tres frascos mas y mis males desaparecieron del todo y hoy me encuentro gozando de una salud completa gracias a la Zarparrilla de Bristol. Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la humanidad doliente.—Buena-ventura Romero.—Valencia, 18 mayo, 1865.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DE BARRY. de Londres.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, úlcusas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabéticos, debilidad, todos los desarreglos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Bencke, etc. etc.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Comares, presbítero de 18 años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76,418.—Verdun, 16 de enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc. etc. No titubeo a certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—EMERY CATTE, músico del 65.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y bulto de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 30 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.) Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Los bizcochos de Revalenta se pueden tomar en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 24 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 32 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Gerencia, 4, y en casa de los señores Benavente y ultramarinos.

De BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Han presentado y les han sido admitidas las dimisiones de diputados provinciales de Valencia los señores don Cirilo y don Eduardo Amorós y el marqués de Montornal. Así nos lo dicen con fecha 6 de Valencia.

Nos escriben de Barcelona que en la tarde del 5 cayó tan copiosa nevada en Sanz que los caballos se resistieron a tirar de los carruajes del tranvía, y los de las diligencias apenas podían arrastrar los coches.

Los vecinos de mas edad, residentes en el referido pueblo, no recordaban una nevada tan fuerte.

Persona que debe estar bien informada nos asegura que el príncipe de Gales, al regresar de la India, visitará a Gibraltar y algunas poblaciones de España, siendo muy probable que haga una corta estancia en Madrid.

El Diario de Huesca, nuestro apreciable colega, califica de prematura la noticia dada por La Correspondencia relativa á que se habian presentado algunos casos de viruela en aquella capital.

Desearíamos que la prematura no se confirme.

SECCION OFICIAL.

Gaceta de ayer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—La contienda electoral que ha terminado, si bien proporcionará á la nacion con la próxima apertura de las Cortes el beneficio de organizar los poderes públicos sobre el sólido cimiento de la Representacion nacional y la esperanza halagüeña de satisfacer con el concurso de esta las necesidades de todo género que aquejan al Estado, habrá producido tal vez, como natural é inevitable consecuencia, cierta animosidad y encono en las pasiones políticas, allí donde á impulso de encontrados intereses que sostienen los partidos, se han agitado de una manera más profunda las masas de electores que pone en movimiento el sufragio universal.

Es posible tambien que afectado de diversa forma el cuerpo electoral por los efectos de la eleccion, haya en cada distrito quienes, considerándose vencedores, aspiren á imponer á los demás la ley de la victoria, y otros que, reputándose vencidos, abriguen el temor de ser tratados como tales por sus afortunados adversarios.

Pero el Gobierno de S. M., que ha visto con satisfaccion el triunfo de sus amigos y el de las ideas políticas que representa, porque con ellas entiende que ha de dar mejores frutos la gestion de los intereses públicos, no puede consentir ni un solo momento, pasado ya el período electoral y amortiguado el ardor propio de la lucha, que la opinion se extravie, juzgando erróneamente que hay dos clases distintas de ciudadanos, cuando es sabido que en las naciones regidas por el sistema representativo, donde por necesidad se somete á la ley de las mayorías la decision de los problemas políticos, así los que legran que sus principios prevalezcan como los que ven los suyos momentáneamente desairados, contribuyen de un modo directo y eficaz, aunque por rumbos diferentes, á la conservacion, mejora y desarrollo de las instituciones.

Importa, por lo tanto, suavizar cuanto antes sea posible las asperezas nacidas en las relaciones políticas de los partidos legales por efecto de la lucha electoral que han sostenido, y para ello es preciso que V. S. procure con solícito empeño, inspirándose en sentimientos de justicia, administrar con severa rectitud y con benévola imparcialidad, sin permitir que nadie, bajo ningún pretexto, abuse de su posición ó de su cargo, ni convierta el triunfo electoral en arma de partido para esgrimirlo contra aquellos que le hayan no lealmente combatido, ó en escudo de egoísmos y mezquinos intereses personales.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto concediendo la jubilacion al consejero de Estado cesante don Eugenio Moreno Lopez.

Ministerio de Estado.—Real decreto nombrando embajador extraordinario y ministro plenipotenciario á don Francisco Cárdenas.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de 7 del actual jubilando con los honores de magistrado del tribunal supremo de Justicia y el haber que le corresponde por clasificación á don Juan José González Nandin, presidente de la audiencia de esta corte, nombrando para esta plaza á don Alejandro Benito de Avila, que lo es de sala del mismo tribunal. Promoviendo á esta vacante á don José Muñoz y Alaix, magistrado de idem. Para ésta á don Mariano Arismendi, presidente de sala en la de Albacete. Para esta vacante á don Juan Borrajo de la Bandera, magistrado de la audiencia de Sevilla. Para esta resulta á don Benito Morales á

Gobernando con este racional criterio y dispensando á todos pronta justicia, en breve calmará V. S. la pasajera é natural perturbacion que las pasiones políticas agitadas ocasionan á los pueblos en el período electoral, y confiando estos en la salubridad y patriotismo de las Cortes, facilitan con su sesiego al Gobierno los elementos morales y materiales que necesita para apresurar el término de la guerra, que aún se obstinan en prolongar estérilmente los sucesos del funesto absolutismo, y para preparar los proyectos de ley que pinta someter á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores.

Mas si desgraciadamente que V. S. adopte en la provincia de su mando, secundando los deseos y las instrucciones del Gobierno, no fuese bastante para impedir insensatas y criminales maquinaciones encaminadas á turbar el orden público, tambien debe tener presente que se halla todavía revestido de facultades extraordinarias, de las cuales el Gobierno quiso voluntariamente despojarse durante la lucha electoral, para no dar pretexto á quejas, ni á estímulos ó coacciones, pero cuyo ejercicio recobra hoy nuevamente hasta que el estado de la guerra civil y las necesidades del orden social consientan que de acuerdo con las Cortes restituya el régimen normal, hace años en suspenso.

Con esas facultades, que le están á V. S. delegadas, podrá reducir á la impotencia á los que locamente intenten aún en las provincias levantar partidas ó promover conjuraciones de cualquiera especie para dilatar algun tanto la guerra civil que ya toca á su término, ó á los que quieran renovar las dilapidaciones, los asesinatos y los asesinatos y los incendios con que en Montilla, en Alcoy, en Cartagena, y en otros muchos lugares de eterna y tristísima recordacion, se ha señalado y distinguido entre nosotros la demagogia republicana ó cantonal.

Es indispensable que los ciudadanos pacíficos y honrados sepan que las autoridades velan por ellos sin descanso, y que tienen, no sólo los medios suficientes, sino la decision inquebrantable de castigar rápidamente con duro y hasta desusado rigor los delitos contra el orden público; porque cuando las puertas del Parlamento están para todos abiertas, no merece la consideracion más mínima quien voluntariamente abandona aquel legítimo palenque, y escorpe en su lugar el camino tortuoso de la violencia, fatal en todos tiempos y hoy más que nunca repugnante.

Si la nacion española ha de recobrar su buen nombre en la historia, mereciendo las simpatías y el respeto del mundo civilizado, preciso es que cierre ya de una vez y para siempre el largo período de sus disturbios, y que los partidos políticos se persuadan de que el poder se alcanza conquistando paso á paso la opinion con la propaganda pacífica de las ideas, y no por medio de turbulentas asonadas ó de sangrientas sediciones.

Para impedir las en las sucesivas, cuenta el Gobierno principalmente con el celo y vigilancia de V. S., que á su vez puede estar seguro de que será apoyado eficaz y resueltamente, cuando, cumpliendo el primero de los deberes de su cargo, y haciendo uso de sus facultades extraordinarias, mantenga á toda costa el orden público.

De real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 6 de Febrero de 1876.—Remero y Robledo.—Señor gobernador civil de la provincia de...

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto concediendo la jubilacion al consejero de Estado cesante don Eugenio Moreno Lopez.

Ministerio de Estado.—Real decreto nombrando embajador extraordinario y ministro plenipotenciario á don Francisco Cárdenas.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de 7 del actual jubilando con los honores de magistrado del tribunal supremo de Justicia y el haber que le corresponde por clasificación á don Juan José González Nandin, presidente de la audiencia de esta corte, nombrando para esta plaza á don Alejandro Benito de Avila, que lo es de sala del mismo tribunal. Promoviendo á esta vacante á don José Muñoz y Alaix, magistrado de idem. Para ésta á don Mariano Arismendi, presidente de sala en la de Albacete. Para esta vacante á don Juan Borrajo de la Bandera, magistrado de la audiencia de Sevilla. Para esta resulta á don Benito Morales á

Borra, que lo es electo de la de Palma. Para esta plaza á don Ramon Villegas y Rubinas, que sirve igual cargo en la de Cáceres. Para esta plaza á don Celestino Sarra-miña y Arriaga, juez de primera instancia del distrito de Burjassot de esta corte. Nombrando á don Manuel Marin Moreno magistrado electo de la audiencia de las Palmas, para igual plaza de la de Palma y por último, se nombra para ocupar esta vacante á don Basilio Genovés y Cansa, que ocupaba el anterior.

Ministerio de la Guerra.—Es de tal importancia la siguiente circular, publicada hoy por el órgano oficial, que no hemos podido resistir su insercion íntegra en nuestro periódico, á pesar de su estension, si bien no lo haremos de la real orden de 4 de Febrero último que en ella se cita, por no hacer demasiado pesada esta seccion de El Popular. Dice así:

Circular general.—Excmo. señor: En orden circular de 4 de Febrero del año último se previno á las autoridades militares que por los efectos de las elecciones, no se permitiera que los militares de todas clases tomasen parte en reuniones, manifestaciones ó cualesquiera otros actos de carácter político, advertiéndoles que en caso de contravencion á dicho mandato precediesen á la detencion de los que incurriesen en semejante falta, dando inmediatamente cuenta á este Ministerio para la resolucion que según los casos correspondiera.

La orden de que va hecho mérito exceptuó el caso de que los militares fuesen señadores ó diputados á Cortes, y recorrió al propio tiempo que durante los períodos electorales podian considerarse en suspenso sus disposiciones, y suspenso en general el espíritu de las ordenanzas en esta grave materia; pero fuera de estas excepciones, derivadas de nuestro régimen político, ninguna otra se admitió; debiendo por lo tanto considerarse ilícito, fuera de los casos precipitados, todo acto de cualquier militar, por alta que sea su categoria, que tienda á combatir, censurar ó discutir siquiera sin licencia expresa de la superioridad las resoluciones del rey, de las Cortes, ó del Gobierno responsable.

Fundándose, sin duda, en la excepcion á las reglas generales de la ya repetida orden de 4 de Febrero de 1875, consignada en ella para los períodos electorales, se han publicado últimamente en periódicos políticos manifestaciones sobre materias cuya resolucion compete exclusivamente al rey con las Cortes, cuyas manifestaciones se suponen autorizadas por militares de alta graduacion, hecho que, fuera del período electoral que acaba de transcurrir, habria constituido sin duda una trasgresion de las disposiciones vigentes, que el Gobierno de S. M. hubiese tenido que reprimir con severidad conveniente.

Pudieran algunos otros militares, sin recordar el motivo de la excepcion, incurrir en actos semejantes; y para evitarlo, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer recuerde á V. E. que, terminado ya el precitado período electoral, continúa en su fuerza y vigor la referida orden circular de 4 de Febrero del año último, de la que acompaño á vuecencia copia, y que debe aplicarse en los casos que puedan ocurrir, sin contemplar alguna cualquiera que sea el motivo ó pretexto que para infringirla se invoque.

Teniendo presente que el derecho de peticion al rey, de que las reales ordenanzas tratan, nada absolutamente tiene que ver con la intervencion de los militares en los asuntos del Estado ó de carácter político, y que el derecho constitucional de peticion, aunque estuviera hoy vigente, tampoco libra ni puede librar de responsabilidad á los militares que por medio de la imprenta dan á luz sus peticiones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion de la copia que se cita. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 7 de Febrero de 1876.—Ceballos.—Señor capitán general de....

Real orden disponiendo quede anulada la que dió de baja en el ejército al capitán de infantería don Federico Blandony.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por don Luis Garrido, contra un acuerdo de la comision provincial de Jaen, sobre concesion de cierto terreno.

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Zaragoza, sobre devolucion á don Mariano Sanchez de los gastos que produjo la traslacion de una piedra que tenia depositada en la vía pública.

Otra declarando improcedente el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Paracuellos de la Rivera contra un acuerdo de la comision provincial de Zaragoza, acerca de la cuota impuesta á un médico.

Otra declarando improcedente el recurso de amparo promovido por el Ayuntamiento de A. B. contra un acuerdo de la comision provincial de Logroño, sobre variacion de un proyecto de obra de carretera.

Otra resolviendo en la forma que se indica el expediente promovido por don Andrés Suarez, contra un acuerdo de la comision provincial de H. elva, sobre cuota de su contribucion.

Otra resolviendo en la forma que se expresa el recurso promovido por don Galo Quintana contra un acuerdo de la comision provincial de Logroño sobre pago de derechos de consumos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

NUEVA-YORK 5.—Algunas naciones han enviado buques á las costas de Venezuela para proteger á sus nacionales.

La escuadra holandesa ha llegado á las aguas de aquella república para pedir una satisfaccion á su Gobierno.

BRUSELAS 5.—E Banco de Bélgica ha reducido su descuento á 3 por 100.

LONDRES 6.—La noticia dada ayer por El Globo de que ha salido de Jamaica la escuadra francesa con dirección á Santiago de Cuba, no se ha confirmado todavía.

CONSTANTINOPLE 7.—La respuesta de Turquía sobre la cuestion de la Herzegovina comunicada al Gobierno austriaco, manifiesta que aceptará las reformas indicadas por el conde de Andrassy si los rebeldes las aceptan previamente y se declaran dispuestos á deponer las armas.

VIENA 7.—Se asegura que es inminente un cambio en el Ministerio austriaco.

LONDRES 7 (noche).—El cardenal Manning desmiente que haya intrigas de parte de eltro anglicano con Roma.

Está decidida que cuatro barcos irán á reforzar la escuadra inglesa en China. Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Escribe anoche nuestro apreciable colega La Nueva Prensa:

«Pocos dias hace que nos ocupamos de la sensible desgracia de familia que habia experimentado nuestro querido amigo, en todos tiempos, don José Pascasio Escoriaza.

Ahora acabamos de saber con pena que esta mañana ha sido reconocida la casa de nuestro amigo, y que este recibió una orden verbal previniéndole que se dispusiese para salir esta noche para Cádiz. Se nos ha dicho, y nosotros así lo creemos, que en el reconocimiento practicado, nada, absolutamente nada, se ha encontrado que perjudicase al señor Escoriaza.

No queremos hacer comentario alguno en este momento; preferimos esperar que el Gobierno, atendiendo á las prescripciones de la justicia, permitirá que muy en breve vuelva el señor Escoriaza al seno de su querida y desolada familia, á la cual deseamos resignacion en este nuevo contratiempo que le alicie.»

Anoche llegó en el tren del Norte el señor don Claudio Moyano.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia. Solo en las del Norte seguia nevando y caido algun granizo.

No es cierto, como digeron anoche algunos colegas equivocadamente, que ayer se celebrara la vista de la causa contra el señor obispo de Urgel.

Segun tenemos entendido, el señor Bugallal ha terminado ya su escrito, y muy pronto deberá tener lugar aquella.

Anoche se hablaba en algunos círculos de la desaparicion de valores públicos del Estado de alguna consideracion de ciertas oficinas del Gobierno, haciéndose deducciones y cálculos infundados.

Podemos asegurar que el hecho es cierto, puesto que ayer tarde fueron entregados los antecedentes al juzgado de primera instancia de guardia, por haber pasado la hora de audiencia del del distrito; pero la época en que se debió efectuar es algo remota y no la actual, como se decía en algunas partes. Es

Durante largo tiempo estuvo contemplando el sombrío oleaje que checaba á intervalos contra los arcos del puente. Aquellas aguas tenían para la joven un atractivo vertiginoso.

Y en efecto, ¿no encerraba en su fondo el olvido de todos los males y el término de todos los sufrimientos?..

Supremo asilo del suicidio!.. ¿qué extraño efecto haces brillar ante la vista de estos infelices.

—No me maldigas, madre mia!.. Perdónadme, Dios mio!.. He sufrido tanto, que soy digna de compasion!.. exclamó sollozando.

Y al pronunciar estas palabras, cerró los ojos, estendió los brazos y se dispuso á lanzarse al rio.

—Que es eso?.. gritó de pronto una voz varonil; así pensais partir del mundo sin decir siquiera buenas noches?..

Y al mismo tiempo un brazo vigoroso agarraba á la joven por la cintura, suspendiéndola sobre las aguas que un segundo despues debian ser su sepultura.

La desdichada joven, sorprendida de esta suerte en medio de su criminal proyecto, lanzó un grito desgarrador, al mismo tiempo que pugnaba por desasirse de entre los fornidos brazos de su salvador.

—Dejadme!.. dejadme!.. gritaba desesperadamente; quiero morir!.. —Bahl!.. tan jóven!.. —Y qué queréis, he sufrido tantol.. —Y tan lindal!..

tanto ya la cuestion sub judice, nos abstenernos de hablar más sobre el particular.

Anoche terminó el Bolsin á las doce menos cuarto, notándose en las operaciones que en él se hicieron deseos de hacer bajar el tipo de cotizacion. El consolidado interior estuvo fluctuando entre 48 45 á 48 90 á fin de mes, quedando por último á 48 47 1/2, dinero, á fin del corriente. Al contado no se hizo ninguna operacion.

Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad: la madrugada excepto el cable de Santander á Bilbao y de Santander á Lizard que se hallaban interrumpidos.

Ayer tarde fué gravemente herido un individuo por otro en Teluan de una puñalada, y conducido que fué por una pareja de la Guardia civil á la casa de socorro del primer distrito, falleció á los pocos momentos. El juzgado de guardia entiende en el asunto.

Anoche á las nueve se promovió una cuestion entre dos individuos en la calle de la Aduana, resultando á ambos heridos en la cabeza. Curados que fueron en la casa de socorro del segundo distrito, se pusieron á disposicion del juzgado de guardia.

Dícese que ayer tarde se fugó de su propia casa, en que por orden de la autoridad se hallaba detenido, una persona muy conocida en Madrid burlando la vigilancia de los guardias de vista que para su custodia se le hallaban apostados en el portal de la casa.

Ayer no se celebró Consejo de ministros.

Anunciase que hoy comenzará á publicar la Gaceta una serie de disposiciones importantes acerca de la inspeccion y estadística de instruccion pública.

Han llegado á Madrid ayer 99 heridos procedentes del hospital de Zaragoza, que ingresaron en el general de esta corte.

Van presentadas ya en la secretaria del Congreso, 252 credenciales de diputados.

Se han recibido noticias de la eleccion de diputados en Canarias.

Han sido elegidos los señores Campoamor, Salazar, Perez Zamora, Villalva, Fernandez Jimenez y Leon Castillo, cuya candidatura habia nos anunciado.

De la defensa de nuestro apreciable colega El Pueblo ante el tribunal de imprenta, dícese que se encargará el señor Lastres.

Ayer salio de esta corte el correo de Filipinas.

Va cediendo el temporal en la costa Cantábrica, habiendo arribado á Santander los vapores-correos del extranjero, San Sebastian y Bilbao.

El señor ministro de la Guerra acompañará á S. M. el rey en su expedicion á Norte.

A cosa de las ocho y media de la noche disparó ayer un tiro de revolver en la Puerta del Sol, intencionada ó involuntariamente, yendo el proyectil á parar á la peluquería de Miquel, núm. 43, rompiendo uno de los cristales y dando en el techo, despues de rozar la cabeza de un caballero á quien estaban afeitando.

Ayer recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 49 de Enero último, cuatro dias despues de las últimas que recibimos y publicamos.

—El general Jovellar habia llegado el día 48, siendo recibido con grandes demostraciones y festejos.

—Tambien habia llegado el obispo últimamente nombrado.

—No ocurrirá novedad.

—Oro español de 409 á 409 1/2 premio. Cambios quietos, tipos firmes: sobre los Estados Unidos, á corta vista por currency, de 7 á 6 1/2 descuento.

Ayer recibimos noticias de Méjico que alcanzan al 45 de Enero último. El Diario oficial mira con recelo el último

—Si, pero con eso no se come; repuse con singular candidez.

—Por el contrario; yo conozco muchos jóvenes para quienes la hermosura es un continuo manantial de riquezas.

—Preñere morir!.. exclamó con orgullo.

—Qué niñerial!.. Tratemos de ser honrados, pero viviendo.

Mirad, yo que os hablo de esta suerte, hace quince dias que apenas como, que no almuerzo ni poco ni mucho, que duermo el cielo rase, y que sufro continuamente la incompleción de los elementos.

Pues bien, á pesar de todo esto, que no es poco, nunca he tenido el pensamiento de suicidarme.

Soy solo en el mundo; ni tengo á quienes amar, ni nadie me ama, pero me agrada la vida.

¡Oh!.. á los veinte años tiene esta tal escasez para la juventud, que es bien doloroso renunciar á ellos voluntariamente.

Yo soy pobre, vos tambien, ambos somos desgraciados en la tierra... ¿queréis que nos amemos?.. comprende que no tengo nada de hermoso, y mucho menos bajo los harapos de la miseria, pero el amor es ciego, y no dudo que hará un milagro. En cambio tengo un alma admirable, un alma ardiente y agradecida. Mirad, apenas os habeis interpuesto en el sendero de mi existencia, siento dilatarse el horizonte y aumentarse mi valor. Creedlo: me considero ahora mucho más fuerte que hace un momento. Descubro en lontananza un porvenir risueño.

FOLLETIN DE "EL POPULAR."

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

FOR. Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por J. M. DE TEJADA.

I. El hotel del Puente.

Un jóven caminaba melancólicamente por el muelle San Miguel.

Su contestura parecia muy delicada y su traje, averiado por el tiempo, indicaba la indigencia.

El cielo estaba sombrío; la atmósfera pesada, y una espesa niebla envolvía á Paris. Era una noche de Octubre del año 1847. Nuestro personaje parecia estar muy cansado, deteniéndose á cada instante y estrechándose visiblemente.

De tiempo en tiempo, apoyábase en el parapeto contemplando el agua triste y silenciosa de aquel brazo del Sena que baña las lóbregas paredes del hotel Dieu, cuajado de puertas misteriosas, lamido los cimientos de la Vieja Mourgue, receptáculo de la muerte... asilo de misteriosos sufrimientos!..

Una de estos sombríos edificios, ha desaparecido, y ya la piqueta demoleadora no tardará en destruir las vastas criptas y los insensables subterráneos del otro.

Las once dieron en diferentes relojes de las iglesias y de los edificios públicos, y una lluvia menuda y penetrante empezó á desprenderse de las plomizas nubes.

Nuestro pobre jóven, que seguia contemplando el curso de las aguas, levantó al cielo la vista, estrechándose nuevamente, y continuó su marcha.

Al llegar cerca de la escalerilla que conducia á la orilla del rio, descendió por ella y se detuvo debajo del puente que pone en comunicacion la calle de la Cité con el barrio de Saint Jacques.

—¿Hé aquí mi domicilio por esta noche, murmuró. No puede dormirse más airado ni más barato. La cama es un poco dura, continuó, tendiéndose en el suelo cuanto largo era; pero en cambio es bien ancha...

Anteayer tenia una morada original: un enorme tubo de hierro fundido, que cual yo, esperaba un empleo. Allí dentro si que dormia bien!.. Pero el tubo, más dichoso que yo, ha encontrado quien le emplee convirtiéndole en cañería y desde entonces he perdido mi dormitorio.

—¿Cómo ha de ser!.. contentémonos con este. ¡Oh Dios de los desgraciados, ya que tan mal he comido, enviadme un sueño reparador; un sueño de las mil y una noches!..

Y al pronunciar estas palabras, quedóse profundamente dormido. Media hora despues levantóse un viento

aparecido, y ya la piqueta demoleadora no tardará en destruir las vastas criptas y los insensables subterráneos del otro.

Las once dieron en diferentes relojes de las iglesias y de los edificios públicos, y una lluvia menuda y penetrante empezó á desprenderse de las plomizas nubes.

Nuestro pobre jóven, que seguia contemplando el curso de las aguas, levantó al cielo la vista, estrechándose nuevamente, y continuó su marcha.

aparecido, y ya la piqueta demoleadora no tardará en destruir las vastas criptas y los insensables subterráneos del otro.

Las once dieron en diferentes relojes de las iglesias y de los edificios públicos, y una lluvia menuda y penetrante empezó á desprenderse de las plomizas nubes.

Nuestro pobre jóven, que seguia contemplando el curso de las aguas, levantó al cielo la vista, estrechándose nuevamente, y continuó su marcha.

Al llegar cerca de la escalerilla que conducia á la orilla del rio, descendió por ella y se detuvo debajo del puente que pone en comunicacion la calle de la Cité con el barrio de Saint Jacques.

—¿Hé aquí mi domicilio por esta noche, murmuró. No puede dormirse más airado ni más barato. La cama es un poco dura, continuó, tendiéndose en el suelo cuanto largo era; pero en cambio es bien ancha...

Anteayer tenia una morada original: un enorme tubo de hierro fundido, que cual yo, esperaba un empleo. Allí dentro si que dormia bien!.. Pero el tubo, más dichoso que yo, ha encontrado quien le emplee convirtiéndole en cañería y desde entonces he perdido mi dormitorio.

—¿Cómo ha de ser!.. contentémonos con este. ¡Oh Dios de los desgraciados, ya que tan mal he comido, enviadme un sueño reparador; un sueño de las mil y una noches!..

Y al pronunciar estas palabras, quedóse profundamente dormido. Media hora despues levantóse un viento

aparecido, y ya la piqueta demoleadora no tardará en destruir las vastas criptas y los insensables subterráneos del otro.

viaje del general Porfirio Díaz al extranjero. Dice que ninguna noticia tenía de que este señor se dedicara á operaciones mercantiles y cree que tales movimientos pueden alterar la paz pública.

—Se asegura que Díaz y Cortina han formado una alianza política.
—Cortina iba á ser puesto en libertad bajo una fianza de 15 000 pesos.
—Se cree muy probable que se reanudarán pronto las relaciones diplomáticas con Francia.

—El Diario niega terminantemente que el Gobierno mejicano haya consentido el reclutamiento para los insurrectos de Cuba.
—Ha sido arrestada la mujer que asesinó en Apizaco al súbdito americano James Campbell.

—En la mina de carbon de Huateca continúan los trabajos con actividad.
—Ha regresado á la capital el ministro de los Estados Unidos Mr. Foster.

Las noticias de Filipinas que recibimos alcanzan al 24 de Diciembre:

—Por la dirección de Hacienda se publicó el 24 una orden separando del servicio al oficial superior de la administración central de estaradas, que llamado á intervenir en algunas operaciones del sorteo como encargado del negocio de loterías, intentó començar en su provecho un fraude, sustituyendo á una de las bolas agraciada con 5000 pesos, otra con número igual al de un billete que había adquirido, cuyo funcionario quedaría sometido á los tribunales.

—En el vapor Leon llegaron cajas de caledera por valor de 120 800 pesos.
—El vaporcito Moleño al entrar en bahía dió una cabezada y se fué á pique, pereciendo todos los que iban en él, menos el maquinista y un pasajero.

—El 18 y el 20 de Diciembre se experimentaron en Manila, Nueva-Escija y otros puntos algunos temblores de tierra.
—Ha fallecido el jefe de sección de la secretaría del gobierno general, don Fernando Arjona.

Ayer firmó S. M. el título por el que se confiere el collar de la insignia orden del Toison al conde Adleberg, ministro del palacio del emperador de Rusia.

Ayer fueron puestos en capilla en Málaga los tres reos que deben ser ejecutados hoy. Dijo Asca en su seno las almas de estas desgraciadas criaturas!

El partido constitucional de Córdoba celebró el jueves último con un banquete la elección del señor de que don Hermáculos para la diputación á Cortes.
Desde la mesa del festín se acordó dirigir un telegrama á S. M. el rey en testimonio de adhesión y respeto, al que S. M. se dignó contestar con otro no menos expresivo y cariñoso.

Otro telegrama se dirigió á los jefes del partido constitucional señores duques de la Torre, Sagasta y Ulloa.

Y ultimamente, uno de los ramilletes que servían de adorno en la mesa, fué llevado á casa del señor brigadier gobernador militar de la plaza, como ofrenda hecha al ejército español, y entregado á dicha autoridad como representante de aquél.

El gobernador militar, en nombre del ejército, aceptó el ofrecimiento y dió las gracias en frases tan corteses como entusiastas, al partido constitucional de Córdoba.

GUERRA CIVIL.

Tafalla 6.—Salimos ayer de Lárrega, granizando y lloviendo, y cuando llegamos á esta ya los nevados copos, que abundantes caían, habíanse cubierto todo con un blanco velo.

Toda la noche, con cortos intervalos, ha estado nevando y hoy lo mismo, de manera que si este tiempo continúa me parece que las operaciones se suspenderán, pues los caminos están poco menos que intransitables. Ayer llegó el regimiento de Navarra, mandado por el coronel Campo Rubi.

El tren-correo de aquí á Pamplona funciona con regularidad y sin interrupción, por más que se hayan hecho correr voces de que en el Carrascal se había hecho fuego al tren por varias parejas carlistas.

De la batería acasamatada que tienen los carlistas, cerca de Villatuerta, hicieron ayer varios disparos sobre Santa Bárbara, con cañones sistema Wolwicht, de 8 centímetros de diámetro, pasando muy altas y sin consecuencias.

En Oteiza han muerto dos de los heridos que estaban en el hospital, pertenecientes á la clase de tropa.

Anteayer fueron conducidos al depósito de Zaragoza los prisioneros carlistas hechos últimamente, entre ellos un médico y el capitán Osuna, natural de la provincia de Sevilla.

Reina el mejor espíritu en las tropas, lo mismo que en las últimas llegadas de Cataluña, que están deseando demostrar á los carlistas lo que vale su bizarría.
—Parece que los carlistas han pedido una tregua para recoger los cadáveres insepultos, que están todavía en las vertientes de Santa Bárbara.

—San Sebastian 4 (retrasado).—Una granada carlista lanzada desde Arratsain prendió fuego al depósito de administración militar, pero merced á los esfuerzos de las autoridades y bomberos se logró dominarlo á las dos horas, con pérdidas insignificantes y sin desgracias personales.

—Bayona 6.—El general Quesada ha derrotado completamente al jefe carlista Cabero, que llevaba seis batallones. El combate fué rudo y breve.

—La toma de la importante posición de Abadián tiene muchísima importancia, toda vez que nuestros soldados han tenido que habérselas con doble número de enemigos, que se batieron denodadamente confiados en su superioridad numérica.

Los periódicos franceses que recibimos ayer, publican un despacho de la frontera española con noticias carlistas que conviene conocer:

«Hendaya 3.—El conde de Caserta ha llegado á Vera.

Don Carlos ha reemplazado á Ugarte por Cervera, y á este por Lizarraga.

Los carlistas reciben algunas provisiones por la frontera.

—Según las últimas noticias recibidas ayer mañana, el general Martínez Campos con sus fuerzas había llgado á Urdouqui.

—Se esperan con fundamento resultados ventajosísimos del movimiento últimamente iniciado por el general en jefe del ejército de la izquierda.

No podemos ser más explícitos.
—Ayer ha circulado el rumor de que habían librado una batalla en las inmediaciones de Vera las tropas del general Martínez Campos.

En los centros oficiales no se ha recibido ninguna noticia directa ó indirecta que confirme este rumor.
—No podemos ser más explícitos.

Las noticias recibidas hasta la madrugada de hoy en el ministerio de la Guerra referentes á la insurrección carlista son las siguientes:

—Bayona 7 (8 mañana).—Guerra Febrero 7 (11 25 noche).—General Martínez Campos.—Ministro Guerra.—Desde ayer viene furcemente, declarándose gran temporal de granizo.

Villarreal 7 (1/2 20 tarde).—Guerra Febrero 7 (7 50 noche).—General en jefe.—Ministro Guerra.—Durango 7.—Sigue temporal imposibilitando avanzar.

Se transporta de Zureña á Bilbao considerable cantidad de salitre, y de aquí salen hoy unos cañones viejos, pero que han servido á los carlistas, cien fusiles Remington de industria particular y escopetas y su maquinaria desarmada, sin privar á los dueños de su derecho. Hay presentaciones continuas, y las que conozco desde que salí de Vitoria ascienden á 250, debiendo exceder las de puros con que no comunico.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

FONZ (Huesca) 4 de Febrero.—Aceite á 54 reales arroba de 44 litros y medio.

Vino de 24 á 26 rs. 476 litros el inferior para las fábricas; el bueno para el consumo de 56 á 60 rs.; trigo de 48 á 20 4/2 rs. fanega.

MADRID 6 de Febrero.—Carne de vaca de 0'39 á 4 pesetas la libra.

Carnero de 0'53 á 0'32.

Ternera de 4 á 2.

Tocino añejo á 0'81.

Fresco á 0'81.

Lomo á 4'25.

Jamon á 4'50 á 4'75.

Pan de dos libras de 0'38 á 0'41.

Garbanzos de 0'25 á 0'39.

Judías de 0'24 á 0'35.

Arroz de 0'26 á 0'41.

Lentejas de 0'24 á 0'29.

Jabon de 0'48 á 0'64.

Patatas de 0'06 á 0'09.

Aceite de 0'58 á 0'64.

Vino c. de 0'23 á 0'35.

Petróleo c. de 0'35 á 0'38. 43'25. á 7'12.

Trigo f. de 40'25; á 43'25.

Cebada f. de 6'25 á 7'50.

MALAGA 3 de Febrero.—Harinas: Los precios no pueden precisarse, pero fluctuan entre 47 1/4 y 48 rs. arroba, por las primeras caudales.

Higos de 40 á 40 1/2 rs. serete de panetejos y de 41 á 42 los verjeños.

Trigos: Los precios hasta hoy se sostienen de 56 á 58 rs. fanega los duros y los tiernos de 50 á 53.

Aceites: Algunas pequeñas operaciones del embotegado obtuvieron 60 rs. arroba, pero a este premio no hay hoy compradores.

Para el consumo se viene pagando á 58 rs. arroba.

En puerta prevalece el precio de 56 á 57 rs. arroba.

Aguardientes: Los precios por el de Hamburgo de 40 fluctuan entre 55 y 58 rs. arroba según vendedores del catilan de 66 á 67 pesos pipa.

MURCIA 5 de Febrero.—Trigo del país de 15'59 á 15'75 pesetas.

Vacas de 30 á 32; cabritos de 20 á 24; machos de 20 á 22; cabras de 17 á 19; borrogos de 20 á 22; carneros á 22; ovejas de 17 á 30.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 3 de Febrero.—Trigo de 36 1/4 á 37; centeno de 22 á 23; cebada de 23 1/2 á 24 1/2; algarrobas de 29 á 30.

MEDINA-SIDONIA (Cádiz) 3 de Enero.—Trigo obispado á 42 rs. fanega; cebada á 22; habas á 50, zaina á 24; maíz á 50; garbanzos á 100.

Arroz á 24 rs. arroba; frijoles á 42.

Aceite á 70.

Carbon vegetal á 4.

Carne de vaca á 7 rs. libra; carnero á 4.

Cerdo fresco á 8.

Petróleo lata de 4 1/4 arroba á 45.

Tiempo inmejorable.

PATERNA Enero 31. (retrasado).—Trigo obispado á 40 rs. fanega; cebada á 19; habas á 40; maíz á 57; garbanzos á 90.

Arroz á 26 rs. arroba; frijoles á 49.

Aceite á 60.

Carbon vegetal á 2'50.

Carne de cordero á 4 rs. libra.

Cerdo fresco á 5.

Petróleo lata de 4 1/4 arroba á 42.

La sementera sigue en buen estado.

PARADA DE RUBIALES (Salamansa) 29 de Enero.—Trigo caudal de 33 1/2 y 34 reales fanega; centeno de 21 á 21 1/2; cebada á 20; algarrobas 28; garbanzos de primera á 46; id. de segunda de 30 á 100.

Carne de vaca á real y medio libra: cerdos á 17 rs. arroba.

Vino á 12 rs. cántaro; aguardiente á 32; aceite á 74.

PEÑAFIEL (Valladolid) 4 de Febrero.—Trigo superior de 36 á 37 rs. fanega; cebada de 23 á 24; centeno de 24 á 22; avena de 15 á 16; yeros á 26; garbanzos á 64.

Vino á 11 rs. cántaro.

PALENCIA 5 de Febrero.—Trigo de primera á 36 rs. fanega; de 22 libras; cebada á 21; avena á 46; centeno á 30; garbanzos de 42 á 44; alubias de 30; á 84; titos de 32 á 36.

PLASENCIA (Caceres) 5 de Febrero.—Tri-

go de Castilla de 30 á 42 rs. fanega; id. del país caudal de 36 á 38 id.; id. coturo de 34 á 35 id.; centeno de 22 á 24 id.; cebada de 20 á 22 id.

PUEBLA (Gerona) 2 de Febrero.—Trigo á 25 pesetas la carga; centeno á 17; cebada á 20; avena á 18.

Patatas 4 8.

Yerba á 3 el quintal.

Paja á 4. 50 centimos.

Carro de Carnero á p. 75 c. carcierra; cordero á 2; buer á p. 4 p. 50 centimos; ternera á 2; cordero á 2.

POTES (Santander) 4 de Febrero.—Trigo de 46 á 48 rs. fanega; cebada á 36 y 38 idem; maíz á 40 id.; garbanzos á 28 id.

Patatas á 30 cuartos arroba.

Jamon fresco á 2 rs. libra.

Manteca id. á 3 rs.; id. coeida á 4 reales idem.

Hoyos á 2 rs. docena.

PEÑARANDA (Salamansa) 4 de Febrero.—Trigo caudal á 32 y 33 rs fanega; cebada á 43 y 24 id.; centeno de 21 á 22 id.; algarrobas á 28.

Guisantes á 28.

Cerdes desde seis hasta nueve arrobas, á 48 rs. mna; de nueve á catorce, á 53 id.

REUS (Taragona) 3 de Febrero.—Aguardiente espíritu 35 grados de 56 á 58 duros jerezano; id. bolanda 49 1/2 id. á 34 id. celatana; id. anisado de 47 id. á 36 id.; id. refinado de 27 1/2 id. á 28 1/4 barril indiano; vino para Levante de 20 á 22 id. catalana; idem Montevideo y Buenos Aires de 22 á 24 idem; id. para el Brasil y Rio Janeiro de 36 á 38 id. portuguesa; id. duice del Priorato, de 28 á 32.

Almendra esperanza en grano de 46 1/2 á 48 duros barril indiano; avellana para Inglaterra de 7 1/2 á 8 id. id. de 5 arrobas 46 libras; id. para América de 8 á 8 1/2 id.; idem de 5 arrobas 40 libras.

En almac. de Avellana á 24 pesetas la cuartera.

SABIOTE (Jaen) 3 de Febrero.—Los precios de los artículos de consumo en la segunda quincena del presente mes, son: Trigo de 54 á 52 rs. fanega; cebada de 22 á 26; centeno de 42 á 45; garbanzos medudos de 56 á 58; gordes de 68 á 72.

Arroz de 26 á 30 rs. arroba; aceite de 48 á 50.

Aguardiente de 44 á 60 rs. arroba; vino de 16 á 20.

Carnes frescas á 46 cuartos libra.

Paja de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

SIGÜENZA (Guadalajara) 5 de Febrero.—La escasez de granos en esta plaza y los pedidos para Zaragoza aumentan cada día, por lo que mejoran considerablemente los precios y mayormente el de la cebada, que ha subido hasta 28 rs. fanega en el último mercado; notándose gran animacion en las operaciones de este grano.

Los precios que han regido en la última semana son los que á continuación detallo: Trigo puro de 37 á 38 rs. fanega; morcacho de 28 á 30; centeno de 24 á 26; cebada de 27 á 29; avena de 16 á 18.

Aceite de Aragon de 68 á 70 rs. arroba; andaluz de 74.

SANTA MARIA (Segovia) 5 de Febrero.—Trigo de 34 1/2 á 35 rs. fanega; cebada de 24 1/2 á 25; centeno á 28; algarrobas de 27 1/2 á 28.

Paños sin variacion de precios.

SALAMANCA 5 de Febrero.—Trigo caudal á 32 rs. fanega; centeno á 26 rs. id.; cebada á 22 id. id.; algarrobas á 26 y 27 id. idem; guisantes de 28 á 29 id. id.; trigos buenos á 34 id. id.

Harinas en fábrica: primera clase á 12 reales arroba; segunda á 42; tercera á 40 1/2; cuarta á 30; quintal á 6 1/2; menadillo á 4 1/2; salvado á 3 1/2.

Cerdes cebados con derechos pagados, á 54 rs. la arroba en vivo.

SANTANDER 31 de Enero.—Se concertaron regulares operaciones, que nos permiten señalar celecados:

4.000 sacos de marca poco conocida, á 45 1/4 rs.; 6.000 de buenas marcas, á 48 1/2; 4.500 de una marca escogida, á 45 3/4.

Colocáronse tambien 500 sacos segunda, de buena calidad, á 44 1/4, y 4.500 arrobas de tercera, muy superior, á 43 7/8 con saca.

Y se despacharon: 11.950 barriles y sacos para América; 45.186 sacos para la Peninsula, y 649.700 kilogramos de trigo para el extranjero.

Azócares: se recibieron 800 sacos de Liverpool y 80 de Saint-Nazaire, y se ensajaron 660 cajas, sin saberse precios.

Cacaos: Sin arribos ni ventas.

Aguardientes: Entraron 54 pipas, espíritu de vino, Catalana. Se realizaron 30 bocoyes, ron, á 63 1/2 duros y 66 más á 62 duros, con el plazo de costumbre.

Café: Se realizaron 27 sacos Méjico á 24 3/4 duros, con descuento de 2 por 100, por pago al contado; y 800 quintales Puertorrico, que venian navegando, sin saberse el precio.

Cueros: Sin entradas ni ventas.

Bacalao: Llegada de 442.000 kilogramos; precios en alza: Escocia 266; Islandia 200; Noruega crecido 494; primera 190; segunda 184 y tercera 176.

Aceite: Llegaron 69 pipas, Sevilla; precios en alza: á 64 rs. se vendió un wagon de pellejes; á 62, con tres meses plazo, 10 pipas, á embarcar ó navegando; el precio más bajo que los vendedores pretenden es el de 63 reales.

Arroz: Se recibieron 44 sacos, Valencia y San Sebastian, sin operaciones.

Jabon: Entraron 47 cajas; se vendieron 30 Mallorca á 29 rs.

Sal: Recibidas, Cádiz, 538.000 kilogramos, sin variacion en los precios.

SEVILLA 5 de Febrero.—Trigos fuertes del país de 80 á 85 rs. fanega; id. estrechinos de 53 á 60; cebada del país de 28 á 26; habas de 40 á 44.

Harina de Castilla de segunda á 47.

TOIANA (Murcia) 3 de Febrero.—Después de llover casi tres años de completa sequia y total falta de lluvias, y de no haber podido sembrar nada, cuando ya habíamos perdido casi del todo la esperanza de poder sembrar en este año, nos favoreció la tan ansiada lluvia en la noche del 11 al 12 del mes pasado, y aunque solo cayó como unos 40 centímetros, los mas confitados principiaron á sembrar, pero el día 24 volvió á llover, cen-

virtiendo por la noche en lluvia formal, cuya benéfico todos estos vecinos se decidieron á sembrar de lleno, á pesar de que entre ambas des ciudades lluvias solo habia calado en las tierras fuentes de labor.

Más viendo Dios nuestra confianza en su asistencia nos la ha premiado abundantemente, dignándose enviarnos desde la tarde del 23 hasta todo el día 26, una continuada lluvia, no de agua récia, pero sí muy recalentada hasta no hallarse lo enjuto, y desde entonces casi no hemos vuelto á ver el sol; varias veces despues ha vuelto á llover; todas las mañanas amenazan estas sierras cubiertas de una muy espesa niebla, y nublado con lo que no se enjuga nada las tierras y es indecible el ardor con que se va á sembrar cuanto hoy.

A la vez nos ha nevado en esta tan grande y elevada sierra de España, cayendo en toda ella y antes del viento que despues por un poco tiempo corrió, un espesor de diez palmas en general, habiéndose llenado los pozos que en ella tienen, Mércia, Cartagena, Lorca y esta villa, con solo la que á su inmediato alrededor habia, dejando un corte de 18 y 20 palmas de espesor.

Y cuando en los periódicos leemos, que en muchos puntos de España se ha helado casi toda la naranja, la de esta villa, merced á estar sus numerosos y hermosos huertos situados en sitio alto y muy ventilado, hasta esta fecha—salvo muy contadas é insignificantes excepciones,—se conserva del todo muy firme y sano y con todo su ácido.

Los precios de los cereales en este mercado son: Trigo de 54 á 56 rs. fanega; cebada de 23 á 27; panizo de 34 á 32.

Aveite á 66 rs. arroba, incluso derechos.

TORDESILLAS (Valladolid) 5 de Febrero.—Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno de 24 á 22; cebada de 22 á 23; algarrobas de 28 á 29; yeros de 27 á 22; guisantes de 37 á 38.

TORO (Zamora) 3 de Febrero.—El trigo está muy solicitado, por partidas á 36 1/2 rs. las 94 libras sin que hasta ahora haya habido concesiones importantes. Las entradas, aunque no muy escasas, son bastante animadas, pagándose al detall el trigo de 36 á 36 1/4 rs. las 94 libras para la exportacion, y de 36 1/2 á 38 reales fanega para el consumo local; la cebada muy pretendida tambien para la exportacion, vale de 21 1/2 á 22 1/2 reales fanega; el centeno, sin variacion ó sea á 24 reales fanega el vino tinto de 16 á 17 1/2 reales cántaro, con poca demanda.

TUDELA DE DUERO (Valladolid) 2 de Febrero.—Trigo de 35 á 36 1/2 rs. fanega; cebada á 23; centeno á 21; algarrobas á 30.

Patatas á 4 rs. arroba.

Vino tinto á 42 rs. cántaro; idem blanco á 42 id.

TORRELAVEGA (Santander) 4 de Febrero.—Alubias de 60 á 64 rs. fanega; maíz de 30 á 31; cebada de 26 á 27.

Salvado de primera de 8 1/2 á 9 1/2; idem de segunda de 6 á 7; id. de tercera de 4 1/2 á 5 1/2.

Harina de primera de 45 1/2 á 46 rs. arroba; id. segunda de 44 1/2 á 45; id. de tercera de 42 á 43; id. de cuarta de 9 á 11.

Patatas de 3 1/2 á 4.

Aceite de 58 á 60.

UBEDA (Jaen) 5 de Febrero.—Grande ha sido la alteracion en algunos de los artículos de este mercado: el aceite que hace pocos dias estaba á 49 1/2 y 50 rs. ha subido hasta 56 rs. arroba; pero no es esto solo, á este precio no hay quien venda, y es probable que suba hasta 60 rs. dentro de pocos dias.

Los trabajadores no pueden estar peor; se ve á honrados padres de familia salir al oscurecer de sus casas á pedir limosna para sus hijos. Dos años hemos pasado sin coger nada, y el presente lleva el mismo camino. Los precios que han regido en el mercado han sido:

Trigo de 48 á 54 rs. fanega; cebada de 24 á 26; garbanzos de 58 á 66; habas á 42; centeno á 40; escaña á 24.

Vino de 42 á 46 rs. arroba; vinagre de 8 á 10; aguardiente, de 46 á 25 grados, de 28 á 56 rs. arroba.

Jabon duro á 48 rs. arroba; id. blando á 34.

Tambien estos dos últimos artículos han subido de precio, pues de 42 rs. el primero y 26 el segundo, han obligado á los fabricantes á subirle, por causa del favor que ha tomado el aceite.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real) 4 de Febrero.—Trigo caudal de 38 á 40 rs. fanega; jeja de 34 á 36; centeno de 26 á 27; cebada de 47 á 48; avena á 40, colmado.

Vino tinto de primera clase de 43'50 á 44'50 rs.; id. de segunda de 40 á 44; idem blanco á 9; id. de quema á 4; espíritu 35 á 30; aguardiente 36 á 30.

Patatas á 5.

VIGO 3 de Febrero.—Maiz á 4 1/2 rs. ferado; trigo á 17 id. id.; centeno á 40 id. id.; habicueta blanca á 20 id. id.

VALLADOLID 6 de Febrero.—En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion 200 fanegas de trigo que se cotizaban á 38 3/4 rs. fanega.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se vendieron á 39 1/2 rs. fanega.

Precios de las harinas en estas fábricas al detall: primera clase, á 44 rs. arroba; segunda á 43 y tercera á 42.

VALENCIA 4 de Febrero.—Arroces: cilindrado de primera á 26; el de segunda á 25; el de tercera de 24 á 24 3/4; el de cuarta de 23 1/2 á 24; cepillado superior de 23 1/2 á 24 1/2; bueno de 23 1/2 á 23; de 3 pasadas superior de 22 á 22 1/2; bueno de 21 1/2 á 22; regular de 21 á 21 1/2; de 2 pasadas: bueno de 20 3/4 á 21; regular de 20 1/4 á 20 3/4; flejos de 19 3/4 á 20 1/4; bajos de 17 3/4 á 19.</

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Varios de mañana.—Sta. Escolástica v.g., s. Guillermo duque de Aquitania cf. y s. Ireneo y tres eps. mrs. Mañana.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 8.
Trigo del país, de 16 50 a 13 75 pta.
Cebada, de 6 00 a 0 00
Maíz, de 7 75 a 8 25

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

Ternezas, de 30 a 32	lib.
2 Vacas, de 30 a 32	»
12 Cebritos, de 31	»
3 Chotos, de 4	»
3 Machos, de 4	»
8 Cabras, de 20	»
3 Corderos, de 4	»
3 Borregos, de 4	»
3 Carneros, de 4	»
3 Ovejas, de 4	»

CERDOS.

Magra, de 28 a 30	»
Locino fresco, de 20 a 28	»
Id. ahñado, de 28	»
Langanza, de 4 a 5	»
Botilla, de 22	»
Saufrara, de 32	»

PINO Y VIVO,

farmacéutico,
Trapería, número 1, Murcia.
PRODUCTOS ESPECIALES.
Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni a la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis a ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa: de arseniato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, hinchamiento, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinaína: el médico los prescribe a los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben a la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitación, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina y de clorhidrato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipación.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos a cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILLI.
son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos biancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILLI HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 46 rs. frasco de 15 cápsulas.—Los pedidos a Borrilli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde de Añato, 52. 185

Plantones de secano, oliveras.

Se venden a precios arreglados en la hacienda del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, en Balsicas. Se rebaja el 10 por 100 desde 200 en adelante. 15-14

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Murcia, 1 real.
De los Chistas, 4 reales.
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
Del doctor Garrido, 2 y medio reales.
Del Huracán, 4 reales.
Profético, 4 reales.
Del Solfeo, 4 rs.
De las Damas, (de salón y tocador), 4 reales.
Del Sastré, 4 reales.
Del Estudiante, 4 reales.
Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Parte de defunción, a 25 ctmos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 ctmos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 ctmos.
Parte de nacimiento, a 25 ctmos.
Féa de vida, a 25 céntimos.

CAFE nervino medicinal.



Remedio febril para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las gestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa; general ó local, las mas as congestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro hepato-intestinal; el histerismo y desarrreglo menstrual; la anemia, clorosis, hidropesía, dietetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso contiene las propiedades cerebrales, evita las congestiones, es tónico-neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan su curacion con el Café Nervino, rebeldes a todo otro tratamiento.

Se vende a 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid: Central: Ceja Espoz y Maza, 18, Dr. Morales.—Murcia: Farmacias del Dr. Lopez, Lencería; y Martínez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Lorca, farmacia de Martínez.—Yeca, farmacia de Maestro y Bañon. 8-2

MUSICA PARA CANTO Y PIANO.

MELODIAS CASTELLANAS PARA SALON.
Poesias de los Sres. D. José Selgas y E. G. Pedrosa, y música de M. Albelda.
Núm. 1. Las Niñas y las Flores, para bajo ó barítono.
Núm. 2. La Imagen, para soprano.
Núm. 3. La Serenata, para tenor ó mezzo soprano.
Núm. 4. La Adelfa, para id. id.
Se hallan de venta en el almacén del Sr. Clausel, Trapería, núm. 47, Murcia. 15-10

DEPOSITO DE CARRUAJES DE LA CASA HENRY BINDER, DE PARIS.

Paseo de la Castellana, núm. 10, MADRID.
El SR. PEYLOUBET, único depositario de estos carruajes, anuncia al público que ha recibido un buen surtido de ellos de los mejores y los mas elegantes. 4-1

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparado de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas sustancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea perjudicial ó dañino a la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espandan.



ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de Escrófula ó rey de los males, Llagas inveteradas, úlceras, tumores, Apóstemas, diviesos, erupciones, tumor salitroso, sarpullido, tña, sifilis é mal venéreo, tumores blancos, Debilidad nerviosa y general, Irregularidad en las mujeres, Escalofríos, fiebre y calenturas, Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados. Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia. Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el exacto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona. INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol» advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la mistificación del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-48

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES
para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fivor. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.
Pomada fina a la vainilla, a 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, a 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, a 12 rs.—Filocomo superfino de rosa, magnolia y mil flores, a 2 rs.—Aceite filocomo de calidad superior para la conservación del cabello, a 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, a 16 rs. frasco.—Aceite de olor, a 4 rs.—Agua de Labanda, a 7 rs.—Benzina, a 6 reales.—Cosméticos, a 5 rs.—Crema de las Duquesas a 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para licores, jarabes, viros y ratillas.
Estasafortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.
Melisa, fina, 4 rs. frasco.
Mil flores, 4 rs. id.
Violeta, fina, 6 rs. id.
Flor de naranjo, 4 rs. id.
Anisado, 4 rs. id.
Almizcle, 4 rs. id.
Cayeput, fino, 4 rs. id.
Macasar inglés, 8 rs. id.
Bergamota, Alpes, 4 rs. id.
Miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Yerba Luisa, 4 rs. id.
Fachuly rosa, 10 rs. id.
Geranio rosa, 8 rs. id.
Agua triple de cocoais, 6 rs. id.
Para salumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó hierro candente, y son superiores a las pastillas, incensos y trociscos del Serrallo.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, a 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Siria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion a las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.

NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios mas autorizados, como son el Libro Becerro de Castilla, Gracia-Dei, Mejía, Barcelós, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, Hero, Aponte, Guardiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Aviles, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER, AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.

REVISADO POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL, CRONISTA Y JAY DE ARMAS DE S. M.
Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.
Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio, pudiéndose pagar a plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

A la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.
Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medios cientos a 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

TROZOS DE LITERATURA FRANCESA con resúmenes

de historia literaria, notas, un vocabulario de las palabras contenidas en el texto y únicamente en las acepciones que allí tienen, y un apéndice mercantil, por EMILIO BLANCHET, doctor en filosofía y letras.
Un tomo de mas de 300 páginas en 4.º prolongado, de buen papel y esmerada impresion, 22 rs., franco de porte.
Murcia, librería de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 128, Barcelona.

Establecimiento tipográfico-comercial DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, a la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas, en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.